GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

23 JUN 2016 N° Interno : 6551486 RIVERA

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°106497 del 08.09.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. MOTIVOS LABORALES

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124421

SANTIAGO, 15 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°106497 del 08.09.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministrario del Tetrario del Companyo del Co Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente sujeta a contrato en condición de Titular por el periodo de un año, a don Jonathan Eduardo CRUZ LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA.

b) Que, posteriormente en virtud de antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMP. MOTIVOS LABORALES por el periodo 1 año al interesado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°106497 del 08.09.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES a don Jonathan Eduardo CRUZ LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, por el periodo 1 año, a el extranjero mencionado en el punto anterior.
- 3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a las visación otorgada.
- 4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/CYE [312]15/06/2016 Distribución:

- Investigaciones - Depto. Extranjería M.I. WVIANA GONZAĽEZ LOPEZ **ENCARGADA SECCION VISAS**